



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00025469- -UNC-ME#FCC 9

VISTO

El EX-2024-00025469- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita se convaliden los gastos realizados con la Tarjeta Corporativa N° XXXX-XXXX-XXXX-4564 correspondiente al mes de Junio de 2024 y la RD-2024-228-E-UNC-DEC#FCC, de rubros comerciales para el segundo trimestre del corriente año.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Las distintas actividades llevadas a cabo por las Áreas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación correspondiente al mes de junio de este año abarcando los comprobantes desde el 26/06/2024 hasta el 30/06/2024.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente Contribución Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Convalidar a los gastos de consumos de la tarjeta corporativa de la Secretaria de Planificación y Gestión durante el período comprendido entre desde el 26 y hasta el 30 de junio de 2024 correspondiente al comprobante que se detalla en el Anexo I y que forma parte de la presente incorporado como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con fondos provenientes de fuente Contribución Gobierno de la FCC.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.

